



AYUNTAMIENTO de HINOJOSA DE DUERO

SESIÓN	ORDINARIA			de	PLENO		
CELEBRADA	el	1	de	DICIEMBRE	de	2016	
<p style="text-align: center;">SEÑORES ASISTENTES</p> <p style="text-align: center;">ALCALDE D. JOSE FCº BAUTISTA MENDEZ CONCEJALES Grupo Socialista D. JOSE ARTURO SANCHEZ ILLERA D. JUAN JOSE FRUTOS BAUTISTA Dª Mª ANGELES FRUTOS HERNANDEZ Grupo Popular D. SEBASTIAN BAUTISTA CABALLERO Concejal no Adscrito D. FELIX M. GALANTE GAMITO SECRETARIO-INTERVENTOR D. J. JULIAN BLANCO LEDESMA CONCEJALES NO ASISTENTES Dª EMILIA PEÑA NEBREA, se excusa</p>				<p style="text-align: center;">En la Casa Consistorial de Hinojosa de Duero a las 21:00 horas del día 1 de DICIEMBRE de 2016, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario firmante y presentes los Sres. Concejales que al margen se relacionan, se procede a celebrar Sesión ORDINARIA, convocada en debida y legal forma al efecto.</p> <p style="text-align: center;">Abierta por la presidencia esta sesión, se procede a tratar los puntos del Orden del Día del tenor siguiente:</p>			

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: 10/11/2016

Conforme se determina en el Art. 91.1 del R.O.F. el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si alguno tiene que formular alegaciones respecto al borrador del acta de la sesión **10-11-2016** remitida a los Sres. Concejales, no habiendo alegaciones, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

2. - HACIENDA: 2.1.-APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Por el Concejal Delegado de Hacienda Sr. Sánchez Illera, se da cuenta de las facturas presentadas por los siguientes proveedores, desde la sesión anterior, estudiadas e informadas en la Comisión Preparatoria del Pleno.

PROVEEDOR	IMPORTE €	FACTURA	CONCEPTO
JES – LEJIAS Y DERIVADOS	84,70	5579/16	<i>Cloro depuración de aguas</i>
EL SECRETARIO, S.L.	603,79	Inc/101600566	<i>Contrato Mantenimiento Gestión conta.</i>
RACE TIME	154,88	33/16	<i>Diseño – documentación BTT</i>
ALVARO BARTOL CUESTA-Arquitecto	1.166,65	27/16	<i>Proyecto de Sala Usos Múltiples</i>
EL SECRETARIO, S.L.	185,75	Inc/101600791	<i>Contrato Mant. Padrón y Tasas 2016</i>
VICTORIANO BARTOL HERNANDEZ. Arquitecto T.	2.285,36	422/16	<i>Proyecto pavimentación c/Arrabal-Sant</i>
TOTAL	4.481,13		

Enterados los presentes aprueban por **UNANIMIDAD** las facturas presentadas

APORTACIÓN MANCOMUNIDAD C. ABADENGO TRATAMIENTO DE RESIDUOS 1-2ºT/2016.-

Por el Concejal Delegado de Hacienda Sr. Sánchez Illera, se informa del coste del servicio de transferencias de residuos sólidos urbanos correspondientes al 1º y 2º T/2016, remitido por la Mancomunidad para su reparto entre los municipios pertenecientes a la Mancomunidad Comarca del Abadengo:

CONCEPTO	Importe Total	Nº de habitantes Mancomunidad	Reparto * habitante	Habitantes Hinojosa	Importe periodo Hinojosa de Duero
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos 1ºT/2016	14.303,62	4.632	3,088	700	2.161,60
Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos 2ºT/2016	13.896,00		3,000		2.100,00

Quedando enterados los Sres. Concejales asistentes al Pleno, aceptan el reparto propuesto.

2.4.- MODIFICACION DE CREDITOS 1/2016 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016.-

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario-Interventor para que informe a los presentes sobre la modificación de crédito propuesta. El Infrascrito Sr. Secretario-Interventor toma la palabra para exponer que teniendo en cuenta que el Presupuesto Municipal se aprobó durante el primer trimestre del año en curso y teniendo en cuenta el desarrollo del mismo a lo largo del ejercicio, es necesario realizar una serie de modificaciones de crédito con el fin de hacer frente a los gastos que se han reconocido durante el presente ejercicio y de los que este Ayuntamiento debe hacerse cargo.

En cumplimiento de lo establecido en los - Art. 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Art. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Art. 3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de Diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Art. 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Visto el expediente tramitado para aprobar la modificación de créditos nº 1/2016, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto y mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 1/ 2016, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto y mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, de acuerdo al siguiente desglose:

MAYORES INGRESOS A APLICAR EN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	CREDITO ACTUAL	DERECHOS RECONOCIDOS	EXCESO DE CREDITOS
420 00	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTASO - LIQUIDACION 2014	118.000,00	127.000,00	9.000,00
450 50	JUNTA DE CASTILLA Y LEON – FOMENTO AL EMPLEO	12.000,00	40.000,00	28.000,00
TOTAL MAYORES INGRESOS				37.000,00

BAJAS EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	CREDITO ACTUAL	DISMINUCION	CREDITO DEFINITIVO
1532 609 00	ACONDCIONAMIENTO Y PAVIMENTACION DE CALLES	25.000,00	7.000,00	18.000,00
165 221 00	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PÚBLICO	22.000,00	4.500,00	17.500,00
241 609 00	FOMENTO AL EMPLEO/INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	5.000,00	3.000,00	2.000,00
323 212 00	GUARDERIA-COLEGIO / MANTENIMIENTO EDIFICIOS	4.000,00	3.000,00	1.000,00
3321 626 00	CENTRO CODEL / EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00	500,00	500,00
342 213 00	PISCINAS - MANTENIMINENTO INSTALACIONES	5.000,00	4.000,00	1.000,00
342 623 00	PISCINAS - EQUIPAMIENTO	3.000,00	2.900,00	100,00
459 609 00	CENTRO DE TURISMO RURAL 6ª FASE	33.000,00	15.500,00	17.500,00
459 623 00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00	3.000,00	1.000,00
011 310 00	INTERESES	3.500,00	2.000,00	1.500,00
TOTAL ALTAS DE CREDITOS			45.400,00	

ALTAS EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	CONCEPTO	CREDITO ACTUAL	INCREMENTO	CREDITO DEFINITIVO
161 213 00	ABASTECIMIENTO/REPARACION BOMBAS-INSTALACIONES	2.500,00	2.500,00	5.000,00
161 463 00	ABASTECIMIENTO/MANCOMUNIDAD CABEZA DE HORNO	21.000,00	3.000,00	24.000,00
165 619 00	ALUMBRADO PUBLICO/ EFICIENCIA ENERGETICA	4.000,00	1.500,00	5.500,00
241 131 00	FOMENTO AL EMPLEO/ RETRIBUCIONES PERSONAL- ELTUR	14.000,00	20.000,00	34.000,00
241 160 00	FOMENTO AL EMPLEO / SEGURIDAD SOCIAL - ELTUR	5.000,00	8.000,00	13.000,00
341 609 00	SALA DE USO MULTIPLES - GIMNASIO	00,00	12.500,00	12.500,00
342 131 00	PISCINAS/ RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	14.500,00	4.000,00	18.500,00
342 160 00	PISCINAS/ SEGURIDAD SOCIAL- PERSONAL LABORAL	5.000,00	1.000,00	6.000,00
4311 226.99	FERIA INTERNACIONAL DEL QUESO-MUESTRA PRODUCTOS	34.000,00	6.500,00	40.500,00
454 619 00	PASTOS COMUNALES- CONCENTRACION PARCELARIA	19.000,00	22.000,00	41.000,00
459 623 00	INVERSIONES EN MAQUINARIA INSTALACIONES UTILLAJE	4.000,00	1.000,00	5.000,00
925 480 00	ASOCIACIONES – QUINTOS - AMPAS	1.000,00	400,00	1.400,00
TOTAL BAJAS DE CREDITOS			82.400,00	

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Enterados los presentes y una vez realizadas las aclaraciones correspondientes sobre las distintas partidas modificadas, se acuerda por **MAYORIA ABSOLUTA** (4 votos a favor - Grupo Socialista- 1 abstención - Grupo Popular- Sr. Bautista Caballero y un voto en contra el concejal no adscrito Sr. Galante Gamito) aceptar la propuesta presentada de modificación de créditos 1/2016.

3.- URBANISMO

3.1.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE OBRAS

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las solicitudes de licencias y autorizaciones de obras presentadas:

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
38/16.- D ^a MARÍA TERESA DEL MOLINO MIGUEL DEL CORRAL	CL. ARRABAL Nº 7	REFORMA INTERIOR : PICAR PAREDES Y DAR PLANOS NUEVOS Y CAMBIO DE 2 PUERTAS INTERIORES	1.500,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en **reforma interior: picar paredes y dar planos nuevos y cambio de 2 puertas interiores**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **1.500,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

NOMBRE	DOMICILIO OBRAS	OBRAS A REALIZAR	PRESUPUESTO
39/16.- D. DAVID SANTOS VICENTE	CL. CUESTA Nº 52	ECHAR PISO DE HORMIGON EN COCHERA, DAR PLANOS A LAS PAREDES Y HACER TENADA DE HIERRO	4.760,00

Solicita licencia para la realización de obras consistentes en **echar piso de hormigón en cochera, dar planos a las paredes y hacer tenada de hierro**, así como ocupar la vía pública con escombros y materiales de construcción mientras duren las obras, con un presupuesto de **4.760,00 €**.

Enterados los presentes, se acuerda por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR** la obra, debiendo ajustarse a lo solicitado.

3.1.- ALTA CONTADOR DE AGUA ABASTECIMIENTO

El Sr. Alcalde informa de la solicitud de **alta del Contador de Agua** y su **conexión a la Red** de abastecimiento y alcantarillado presentada al Ayuntamiento por los vecinos que se relacionan:

SOLICITANTE	SOLICITUD	INMUBLE
D ^a MARÍA ANGELES CARBALLARES VICENTE	ALTA CONTADOR CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	Calle Dos Plazas Nº 7

Enterados los presentes de las solicitudes presentadas, acuerdan por **UNANIMIDAD:**

1.- **CONCEDER** la autorización del alta solicitada con efectos para el **4º T/2016**, de acuerdo con la ordenanza vigente.

2.- Deberá abonar la Tasa de **45,00** Euros por el alta del contador a la red de Abastecimiento.

4.-RURAL

4.1.- AUTORIZACION COLOCACION PORTERAS CANADIENSES

El Sr. Alcalde informa a los presentes que se ha presentado una solicitud para hacer un paso canadiense en camino de concentración parcelaria, bien entendido que solamente se autorizará la colocación de las **porteras canadienses** en los **caminos terminales, de poco tránsito y en casos muy concretos**.

SOLICITANTE	PARAJE	CAMINO	POL.	PARCELA
D. SEBASTIAN BAUTISTA FRUTOS	LA PELONA	DE LA PELONA	2	211-217

En estos momentos se ausenta del pleno el Concejal Sr. Bautista Caballero por estar afectado por relación de parentesco en la solicitud presentada.

Una vez debatido ampliamente el asunto, se acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes:

1.- **Autorizar** la colocación de una portera canadiense en **precario y sin perjuicios a terceros**.

2.- El lugar de colocación de las porteras canadienses, será **señalado** por el Ayuntamiento y por los Servicios Técnicos de la Concentración Parcelaria.

3.- Las Porteras canadienses tendrán una **anchura mínima de 3 metros**.

4.- Se colocará una **portera de cañizo de fácil acceso anexa**, para el paso de ganado de **3 metros de anchura**, como mínimo.

5.- **El poste de unión** entre ambas porteras **será móvil**, con el fin de que se pueda retirar para que pueda pasar maquinaria de mayores dimensiones, en el caso de que sea necesario.

6.- Se colocará **un cartel** que anuncie **“Animales sueltos”**.

7.- La ejecución y el mantenimiento de las porteras se ejecutarán **bajo la responsabilidad del solicitante**, siendo los **daños y perjuicios** que se puedan ocasionar por su cuenta y riesgo.

El Ayuntamiento podrá ordenar la reparación de las mismas.

8.- El Ayuntamiento podrá exigir cualquier **otro condicionante** que considere necesario según la situación y terreno de ubicación de las Porteras.

9.- En caso de que sea necesario **modificar la autorización** concedida, por obras u otras circunstancias, el Ayuntamiento se reserva el derecho de dar las instrucciones necesarias de obligado cumplimiento, para el solicitante, que deberán cumplirse en un plazo máximo de 48 h.

10.- Todos los caminos, **no son susceptibles para la autorización** de la instalación de una portera canadiense, debiendo cumplir, entre otros, como mínimo los siguientes requisitos:

a) Que sea **al final de un camino terminal** y de poco tránsito.

b) Que no afecte a **más de cinco propietarios** y que todos ellos autoricen por escrito la instalación de la portera canadiense.

11.- Las porteras canadienses **deberán estar homologadas**.

En estos momentos se incorpora al pleno el Concejal Sr. Bautista Caballero.

5.-RESOLUCIONES e INFORMES de la ALCALDÍA:

➤ CONCESIÓN SUBVENCIONES.-

El Sr. Alcalde informa a los presentes de las subvenciones concedidas por la Excm. Dip. Provincial de Salamanca, para las siguientes finalidades e importes:

FINALIDAD	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROV.
➤ SUBVENCION R.E.G.T.S.A. – GASTOS CORRIENTES 2016	1.685,89 €

Enterados los presentes acuerdan aceptar las subvenciones concedidas y proceder a su justificación.

➤ REPARACION DE CONTENEDORES DE BASURA

El Sr. Alcalde informa a los presentes que teniendo en cuenta el mal estado en el que se encontraban varios contenedores de recogida de basuras se ha procedido a su reparación de acuerdo con la oferta presentada por la Empresa AMR SOLPLAST, a tal efecto se han reparado 26 contenedores a razón de 55,00 €uros – se han cambiado 70 ruedas a 10,00 €uros y 3 ejes a 5,00 €uros., ascendiendo las reparaciones a 2.130,00 más el IVA correspondiente. Quedando enterados los Sres. Concejales.

➤ ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA BIZHUB C227

El Sr. Alcalde informa que se ha procedido a adquirir una nueva fotocopiadora modelo BIZHUB C227 – KONICA MINOLTA, con unas prestaciones mejores que la actual con el fin de evitar el pago del mantenimiento que se estaba haciendo de la actual fotocopiadora, por un importe de 1.995,00 + IVA más la entrega de la antigua.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego y pregunta que realizar.

El Concejal Sr. Galante Gamito toma la palabra para realizar las siguientes preguntas:

1. *En Julio finalizó el contrato el anterior fisioterapeuta, y he aquí su sorpresa que Vd. contrata a personal de Vitigudino y deja fuera de la misma a una persona de Hinojosa que tiene una clínica de fisioterapia. Como puede comprobar todo lo que Vd. dice queda muy bonito de cara al pueblo, otra cosa distinta es el llevarlo a cabo. ¿Qué me puede decir de todo esto?*

- El Sr. Alcalde contesta que se ha realizado la contratación de un Fisioterapeuta de Vitigudino, aunque la nueva normativa no lo exige y por lo tanto no se sabe por cuánto tiempo será.

2. *Como se puede dejar una obra inacabada con el perjuicio que supone para los vecinos, me refiero a la casa demolida en la calle San Sebastián en la cual se ha dejado una zona de la solera sin hormigonar que se llena de agua y esta se filtra toda por los cimientos ¿Me podría explicar tal despropósito?*

- El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que antes se filtraría bastante más agua según se encontraba el inmueble en ruinas. No se pudo llevar a cabo el hormigonado en su momento ya que había unas piedras y poyos que no se pudieron retirar a tiempo, en los próximos días se rematará la obra, echándole el hormigón correspondiente.

Prosigue indicando el Sr. Alcalde que podía decir que la obra ha quedado bien, su labor como oposición es ver también las cosas positivas y no solo las negativas como hace continuamente.

El Concejal Sr. Galante Gamito indica que como oposición tiene que hacer su trabajo y decir las cosas que están mal.

Después de un intercambio de impresiones el Sr. Alcalde llama al orden por primera vez al Sr. Galante Gamito por no respetar el turno de palabra.

Una vez dado el turno de palabra al Concejal Sr. Galante Gamito, manifiesta que se debe acondicionar igualmente la pared dado el mal estado de la misma.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que las paredes ya se han acondicionado y están consolidadas adecuadamente.

3. *Hay contratadas cuatro personas con la subvención concedida para arreglar rutas turísticas ¿Cuántos caminos, senderos o rutas se han limpiado? ¿Porqué están realizando los mismos las obras del arreglo de calles pues se concedió dinero de los Planes Provinciales para ello?*

- El Sr. Alcalde manifiesta que ya se han ejecutado varias obras de mejoras de las rutas turísticas como el Camino de los Atajos y la zona de Cristo Rey.

4. *Si no se equivoca Vd. es el Concejal de urbanismo. Mire en qué estado tan lamentable está la barandilla de la Calle el Arrabal muy cerca de donde se están efectuando las obras, intente apoyarse en la misma y vera que le sucede. ¿Para cuándo dará la orden de arreglo de la misma?*

- El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que como siempre se equivoca en todo lo que dice, él no es el Concejal de Urbanismo, es el Sr. Alcalde, prosigue indicando que la barandilla se reparara cuando le toque, ahora precisamente que se está acondicionando la calle arrabal por lo que se procederá a su reparación en el momento, no obstante todos los años se arregla después de San Juan y este año como está previsto acondicionar la calle se ha dejado para cuando le toque.

El Concejal Sr. Bautista Caballero toma la palabra para realizar los siguientes ruegos:

- *Ahora que se están realizando obras en la Calle Arrabal se podría retirar el montón de arena que hay en la explanada de la Ermita y utilizarla. Al final esa arena se perderá y poco o mucho cuesta su dinero. Además quedaría el acceso un poco más decente.*

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que la arena se aprovechará para hacer más obra que está prevista en la zona de la Ermita.

- *En los pinos de Cristo Rey hay leña tirada que hace mal efecto en la zona, sería conveniente retirarla del lugar.*

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar que la leña se recogerá y se llevará a la zona de la nave para proceder a quemarla cuando se pueda, no obstante el que la ha querido llevar la ha llevado.

- *Se debería solicitar a la institución competente la limpieza de la esquina del cruce con la carretera de Lumbrales, la esquina del Monte de Abajo. Realizando esa limpieza se aumentaría la visibilidad del cruce, además del problema que con tanta maleza puede servir de refugio para animales silvestres y provocar algún accidente.*

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que se remitirá el escrito correspondiente a al Servicio de Fomento para que proceda a su limpieza y adecuación dado el estado en el que se encuentra dicha parcela, llena de maleza, con el fin de evitar posibles accidentes por la falta de visibilidad.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantando la Sesión siendo las **veintiuna horas y cuarenta y seis minutos**, de todo lo cual, como Secretario, levanto la presente Acta, la cual previa aprobación por el Pleno de la Corporación, transcribo en el Libro de Actas del pleno, autorizándola con mi firma y con la del Sr. Alcalde, todo ello según dispone el Art. 18 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales RD. 2568/88de 28 de Noviembre.

El Alcalde

El Secretario